

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018012299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Planta cuarta, catorce. Piso tipo C, destinado a vivienda, ocupa una superficie útil de 88,89 metros cuadrados. Linda: Subiendo por la escalera, frente, caja de escalera, rellano de la misma y piso de esta misma planta y portal tipo B; derecha, entrando, piso de esta misma planta y portal B y calle 23; izquierda, piso de esta misma planta tipo D y patio de luces y fondo, formando chafalán las calles 47 y 23 y piso tipo D, de esta misma planta.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado debajo de la cubierta del edificio y señalado con los mismos datos de este piso.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de 2,49 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 734, libro 626, folio 114, finca número 75.356.

Tipo de subasta: 5.712.500 pesetas.

Dado en Siero a 30 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.773.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 66/93, instado por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Enrique Cerveró Grau, sobre reclamación de cantidad 285.875 pesetas de principal más otras 125.000 pesetas presupuestadas por ahora, y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses

y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 9 de mayo de 2000, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 6 de junio de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación y no habiendo postores en la misma se señala para la tercera subasta, el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 44280001766/93 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle de San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que correspondía al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del mencionado edicto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa sita en Cullera, en calle Riu, número 21, que mide aproximadamente 4 metros 77 milímetros de latitud o frontera por 18 metros de longitud o profundidad, compuesta de planta baja con corral, cuadra y pajar y de tres pisos altos en la parte recayente al corral y dos en la parte de la calle. Linda: Por la derecha, saliendo, con la de Pedro Juan Boronat; izquierda, la de Pilar Carbonell, y por detrás con los herederos de Vicente Diego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.483, libro 748, folio 202, finca registral número 2.126.

Valorada, a efectos de subastas en 15.800.000 pesetas.

2. Rústica, un campo comprensivo de 10 hane-gadas, un cuartón y 33 brazas, equivalentes a 86

áreas 54 centiáreas, de tierra arrozal en término de Cullera, partida del Reclau. Linda: Norte, tierras de Bernardo Ros; sur, las de Manuel Carbonell, y las de Francisco Cent Grau; este, camino de Favara, y oeste, tierra de Peregrín Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.635, libro 401, folio 92, finca registral número 2.683.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.645.000 pesetas.

3. Una cuarta parte de una veintisieteava parte de un campo de tierra arrozal, situada en término de Cullera, partida del Raclau, de cabida 9 hane-gadas, un cuartón y 23 brazas, equivalentes a 77 áreas 82 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Lindando: Por norte, las de Vicente Bernabau; sur, herederos de José Costa, camino en medio; por este, con el camino del arrozal, y por oeste, tierra de Domingo Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.293, libro 331, folio 157, finca registral número 18.739.

Valorada, a efectos de subasta la cuarta parte indivisa, en 30.352 pesetas.

4. Urbana, local número 14. Piso 6.º a la izquierda mirando a la fachada con entrada independiente por la escalera de uso común a la que saca puerta, señalada con el número 12 del edificio situado en Cullera, calle de Valencia, número 1. Se halla destinado a la vivienda y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, balcón y galería, ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados y linda: Por frente, izquierda, mirando a la fachada y fondo, con los generales del inmueble, y por la derecha, la vivienda puerta 11 y hueco de escalera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.468, libro 733, folio 35, finca registral número 25.162.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Sueca, 15 de enero de 2000.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—17.925.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 30/00, promovido por Caixa d'Estalvis de Cataluña, representada por el Procurador señor Barber Paris, contra doña Dolores Ferré Beneyto, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 22 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 10 de julio, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000018003000, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, únicamente, en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan las reglas 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado 1), presentándose ante este Juzgado.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D, en primera planta alta de la casa número 8, izquierda, mirando fachada, señalada con la puerta 2, en la escalera del edificio en Valencia, calle Picayo, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, a nombre de doña Dolores Ferré Beneyto, según consta en la inscripción cuarta de la finca registral 29.783, al folio 46 del tomo 2.319, libro 262 de la sección quinta de Afueras.

Tasada en 8.375.000 pesetas.

Valencia, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—17.668.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 288/96, instado por Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguna, contra doña María Vicenta Burgete Pérez, en reclamación de 322.733 pesetas, en concepto de costas de ejecución, en cuyo autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicha demandada que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la con-

signación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de julio de 2000, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

#### Bienes que se subastan

1. Vivienda en planta 7.<sup>a</sup>, puerta 26 en Torrente, avenida País Valenciano, número 110. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, tomo 2.080, libro 483, folio 155, finca número 39.752.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.925.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de una vivienda en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 68, undécima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.293, libro 731, folio 8, finca 27.062.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.561.000 pesetas.

Valencia, 20 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—17.593.

#### VIELHA

##### Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 87/1999, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado, por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Enrique Porcher Valvidares y doña María Josefá Álvarez Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera y segunda subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo de 2000, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 16 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 13 de julio de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca que servirá de tipo para la primera subasta es de 10.517.062 pesetas.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada es la siguiente:

Urbana.—Entidad número 2. Local comercial designado con el número 1, en la planta de semi-sótano del edificio sito en Vielha, en la calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo», primera fase. Ocupa una superficie de 69 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 405, libro 51 de Vielha, folio 168, finca número 2.847.

Vielha, 29 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.718.

#### VIGO

##### Edicto

Doña Eva Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Recreativos Ceda, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gil la Hoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en